MERCOSUR/PM/INF. CITREAPP. 07/2021

Montevideo, 14 de octubre de 2021

Honorable Plenario:

Vuestra Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca, os aconseja la **APROBACION de la Propuesta de Recomendación presentada por varios parlamentarios de la Delegación de Paraguay a través de la Comisión Especial de Hidroeléctricas Binacionales; por la cual se "Se recomienda a los gobiernos de las repúblicas del Paraguay, Brasil y Argentina, vía CMC, respetar la soberanía del Paraguay en relación a la energía de Itaipú y Yacyretá y posibilitar la libre exportación de la energía que el Paraguay no consume para beneficio de los sistemas eléctricos del Mercosur". (MEP/140/2021)**

En tal sentido, teniendo a la vista el Informe producido por esta Comisión y por los fundamentos que expondrá el miembro informante, Parlamentario Ricardo Canese, esta Comisión os aconseja la aprobación de la citada propuesta.

Abg. Enzo Cardozo Jiménez
Parlamentario del Mercosur
Presidente de Comisión

- Parlamentario Enzo Cardozo (Paraguay), Presidente,
- Parlamentario Heitor Schuch (Brasil),
- Parlamentario Rubén Bacigalupe (Uruguay),
- Parlamentario Alejandro Karlen (Argentina),
- Parlamentario Ricardo Canese (Paraguay),

RECIBIDO
04 ABR. 2022
No. MEP/73/2022
Secretaria Parlamentaria